

Santiago, 30 de Noviembre de 1962.

277/62-R.

SEÑOR PRESIDENTE:

Cumplo con el deber de hacer llegar a Ud. una copia del Decreto del Arzobispado de Santiago, que nombra Censor Eclesiástico del Periódico "Machitún", editado por F.E.U.C., al Rvdo. Padre Carlos Oviedo Cavada, mercedario, Vice-Decano de la Facultad de Teología.

Por su parte, el Consejo Superior de la Universidad, en sesión del Lunes pasado, designó al mismo Padre Oviedo como Censor Universitario de la misma publicación poniendo en ejecución un acuerdo antiguo que ya estaba en conocimiento de la Federación.

El Rvdo. Padre Oviedo tiene sumo interés en conversar con Uds. y, en especial con el Director responsable de "Machitún" sobre la forma práctica de ejecutar las tareas que le han confiado la autoridad eclesiástica y el Consejo Superior.

Por tanto, ruego a Ud. ordenar que las ediciones de "Machitún" sean sometidas íntegramente a la censura antes de su publicación.

Lo saluda con toda atención,



ADAMIRO RAMIREZ GONZALEZ
Prorrector
Universidad Católica de Chile

AL SEÑOR

DON ANDRES VARELA

PRESIDENTE DE LA

P R E S E N T E.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA U.C.